

ÁREA DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO RECURSOS HUMANOS

Expediente PROV nº 1766/2022

### A LA EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE SEVILLA

A la vista de las actuaciones practicadas en el Expediente PROV 1766/2022 del Servicio de Recursos Humanos, para la tramitación de Concurso de Traslados de puestos de Trabajadores/as Sociales y Técnicos/as de Cooperación Social; emitido informe por dicho Servicio, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134 de 8 de febrero de 2022, la Capitular Delegada de Recursos Humanos, propone que por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla se adopte el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases y Anexos (puestos convocados) que forman parte del expediente PROV 1766/2022, instruido por el Servicio de Recursos Humanos para la tramitación del Concurso de Traslados de puestos de Trabajadores/as Sociales y Técnicos/as de Cooperación Social.

<u>SEGUNDO.-</u> Convocar la provisión de puestos de trabajo de Trabajadores/as Sociales y Técnicos/as de Cooperación Social mediante procedimiento de Concurso de Traslados.

<u>TERCERO.-</u> Ordenar la publicación en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal de las Bases y Anexos (puestos convocados) del Concurso de Traslados de puestos de Trabajadores/as Sociales y Técnicos/as de Cooperación Social.

En Sevilla, en la fecha que se indica en el pie de firma.

LA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	GPzoLjwWAkPW9SWj+7E4iw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/GPzoLjwWAkPW9SWj+7E4iw==		+7E4iw==



Código Seguro De Verificación	nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==		



BASES GENERALES PARA LA PROVISIÓN MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL Y TÉCNICO/A DE COOPERACIÓN SOCIAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.

#### **PRIMERA.- Aspirantes**

1. Podrá participar en el concurso el personal funcionarial de carrera del Ayuntamiento de Sevilla encuadrado dentro del grupo de clasificación de cada uno de los puestos que se ofertan, que reúna los requisitos que se indican para cada puesto, conforme a lo determinado en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), y que preste servicios efectivos en alguno de los puestos identificados en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

La participación en el presente concurso será obligatoria para los empleados que desempeñen puestos con carácter provisional y no dispongan de ninguno con carácter definitivo.

- 2. Podrá tomar parte en este concurso todo el personal funcionarial que cumpla los requisitos del apartado anterior, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto la de suspensión firme, que determinará la imposibilidad de participar en tanto dure la suspensión.
- 3. Los/as funcionarios/as en excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 89.1.a) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como todo personal funcionarial que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar prevista en el artículo 89.1 b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sólo podrán participar cuando lleven al menos dos años en dicha situación el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.
- 4. Los/as funcionarios/as con destino definitivo sólo podrán participar si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, han transcurrido dos años desde la toma de posesión en el puesto definitivo salvo que:
  - Hayan sido removidos/as de su anterior destino obtenido mediante concurso o cesados/as en un puesto obtenido por libre designación.

- 1 -

Código Seguro De Verificación	YhQv2slrH00Ntd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:29
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YhQv	2slrH00Ntd8t	a1/Iww==



Código Seguro De Verificación	nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==		



Procedan de un puesto de trabajo suprimido, excepto en los casos de adscripción a un puesto de trabajo por el procedimiento de reasignación de efectivos.

A los efectos anteriores, el destino inicial, una vez superado el proceso selectivo, será considerado como destino definitivo o asignación definitiva.

- 5. Están obligados/as a participar en el concurso:
  - a. Los/as funcionarios/as que estén en situación de excedencia forzosa.
  - b. Los/ as funcionarios/as en servicio activo con adscripción provisional.
- 6. Los requisitos exigidos en las presentes Bases deberán reunirse en la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación.

### **SEGUNDA**.- Puestos ofertados

Los puestos ofertados son todos los que se relacionan en los Anexos I y II.

El Anexo I contiene todos los puestos vacantes.

El Anexo II muestra todos los puestos que, a pesar de que al inicio de este concurso se encuentran asignados con carácter definitivo a un funcionario, podrían quedar vacantes y ser adjudicados a otro solicitante, en el caso de que su titular decidiera participar en el concurso y obtuviera un nuevo destino.

#### **TERCERA**. Méritos

La adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará, de acuerdo con la antigüedad reconocida por el Ayuntamiento de Sevilla en la subescala convocada, tanto en régimen funcionarial (funcionarios de carrera y funcionarios interinos) como en régimen laboral (personal laboral fijo y personal laboral temporal).

En caso de que hubiere que desempatar, se atenderá a los siguientes criterios: 1º.- Antigüedad reconocida por el Ayuntamiento de Sevilla.

- 2 -

Código Seguro De Verificación	YhQv2slrH00Ntd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:29
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YhQv	2slrH00Ntd8t	a1/Iww==



Código Seguro De Verificación	nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==		



2º.-Posición en que hubiere quedado el interesado/a en las pruebas de ingreso convocadas por el Ayuntamiento de Sevilla para adquirir la categoría de Trabajador/a Social ó Técnico/a de Cooperación Social como funcionario/a de carrera.

#### **CUARTA**.- Solicitudes

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento, deberán hacerlo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, dentro del apartado "Oposiciones y Concursos", mediante solicitud telemática establecida al efecto, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá la firma y registro electrónico de la solicitud, así como anexar documentos a la misma.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Los participantes en situación de excedencia deberán pedir su reingreso al servicio activo en este Ayuntamiento, en el apartado correspondiente de la solicitud de participación en el concurso.

Los puestos convocados en el Anexo I son todos aquellos que se encuentran vacantes, por no haber sido previamente adjudicados, con carácter de destino definitivo, a ningún funcionario de carrera.

Los puestos convocados en el Anexo II son todos aquellos asignados actualmente con carácter definitivo a un funcionario de carrera. Únicamente se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas sobre los mismos para el caso de que sus titulares participasen en el presente concurso y obtuviesen destino.

El plazo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día del plazo de presentación de las instancias de participación.

No se admitirán modificaciones parciales a las solicitudes anteriormente presentadas. Para el caso de presentar dos o más solicitudes, sólo será admitida la última registrada.

#### QUINTA.- Lista de admitidos/as y excluidos/as

Terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dictará resolución con la lista de candidatos admitidos/as y excluidos/as, en la que constará el nombre y apellidos de los aspirantes, documento nacional de identidad y en su caso, causa

- 3 -

Código Seguro De Verificación	YhQv2slrH00Ntd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:29
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YhQv2slrH00Ntd8ta1/Iww==		



Código Seguro De Verificación	nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==		



de exclusión. La resolución se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido/a, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente a aquél en que se haga pública la lista de admitidos/as y excluidos/os en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Finalizado el referido plazo, la lista de admitidos/as y excluidos/as quedará elevada automáticamente a definitiva si contra la misma no se presenta reclamación alguna, resolviéndose, por el contrario, las que se formularen mediante resolución que se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

### SEXTA.- Comisión de Valoración

La Comisión de Valoración del concurso estará constituida como se describe a continuación y sus miembros serán designados por la Dirección General de Recursos Humanos:

- Presidencia: un/a funcionario/a de carrera de esta Corporación, perteneciente a Cuerpos o Escalas de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.
- Vocalías: tres vocales funcionarios/as de carrera de esta Corporación pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Sus suplentes reunirán los mismos requisitos.
- Secretaría: un/a funcionario/a de carrera de esta Corporación perteneciente a Cuerpos o Escalas de Grupo de Titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados. Su suplente reunirá los mismos requisitos.

La resolución por la que se designe a las personas componentes de la Comisión se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal, pudiendo los/as interesados/as promover recusación contra las mismas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 40/2015, 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Todas las personas integrantes de la Comisión tendrán voz y voto y el/la suplente actuará únicamente en caso de ausencia del titular.

Las convocatorias de las sesiones las efectuará la Secretaría por orden de la Presidencia, debiendo los componentes titulares que prevean la imposibilidad de acudir a la sesión, dar cuenta de esta circunstancia a sus suplentes para su asistencia.

- 4 -

Código Seguro De Verificación	YhQv2slrH00Ntd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:29
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YhQv	2slrH00Ntd8t	a1/Iww==



Código Seguro De Verificación	nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==		



La Comisión se constituirá en la fecha y hora señalada en la convocatoria, con la asistencia de la persona que ostente el cargo de la Presidencia y de la Secretaría o, en su caso, de quienes las sustituyan y la mitad, al menos, de sus componentes.

De no ser posible la constitución en la forma señalada en el párrafo anterior, la Comisión se podrá constituir en segunda convocatoria, media hora después, con la asistencia de la mitad más uno de sus componentes. En este caso, actuará como responsable de la Presidencia la persona de mayor jerarquía, antigüedad o edad, por ese orden, que ostente una vocalía y como persona responsable de la Secretaría, la persona de menor edad, de no acudir los titulares o sus suplentes.

#### <u>SÉPTIMA</u>.- Resolución:

El plazo para la resolución del concurso será de cuatro meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas en el Tablón de Edictos de la Corporación. La Comisión propondrá a los/las candidato/as para los puestos en función del criterio recogido en la Base Tercera. Su propuesta tendrá carácter vinculante. Los destinos adjudicados en virtud de este concurso serán irrenunciables.

La adjudicación provisional de destinos propuesta por la Comisión de Valoración se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal. Los/as concursantes podrán presentar reclamaciones contra la adjudicación provisional en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación en el Tablón de Edictos.

Examinadas por la Comisión de Valoración las reclamaciones, se procederá a elevar la lista definitiva a la Dirección General de Recursos Humanos, la cual resolverá el Concurso de Traslados. La resolución final del concurso será publicada en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

#### **OCTAVA.- Recursos**

Contra el acuerdo aprobatorio de estas bases podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el juzgado

- 5 -

Código Seguro De Verificación	YhQv2slrH00Ntd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:29
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YhQv	2slrH00Ntd8t	a1/Iww==



Código Seguro De Verificación	nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==		



de lo contencioso administrativo de Sevilla (o a su elección ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

### **NOVENA.- Normativa aplicable**

En lo no dispuesto en las presentes bases, será de aplicación:

- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP).
- Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Reglamento vigente para el personal funcionarial del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

#### DÉCIMA.- Protección de datos.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

	Información sobre Protección de datos									
Responsable	le Dirección General de Recursos Humanos									
Servicio/Unidad	Servicio de Recursos Humanos									
Delegado de	dpd@sevilla.org									
Protección de										
datos										
Denominación	Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla									
del tratamiento										
Finalidad	Gestión de los recursos humanos y tramitación de los									
	procedimientos relacionados.									
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento									
	de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El									
	tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el									

-	6	-

Código Seguro De Verificación	YhQv2slrH00Ntd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:29
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YhQv	2slrH00Ntd8t	a1/Iww==



Código Seguro De Verificación	nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora							
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15							
Observaciones		Página	7/13							
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK86	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==								



	que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para
	proteger intereses vitales del interesado/a o de otra persona física. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Organismos de la Seguridad Social, Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración Estatal, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local, Diputaciones Provinciales, Sindicatos y Juntas de Personal
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede acceder a más información en el siguiente enlace: <a href="https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-areas/rrhh-gestion">https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-areas/rrhh-gestion</a>

- 7 -

Código Seguro De Verificación	YhQv2slrH00Ntd8ta1/Iww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:29
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YhQv	2slrH00Ntd8t	a1/Iww==



Código Seguro De Verificación	nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora						
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15						
Observaciones		Página	8/13						
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK8e0PfiDrcgII48pN4o3w==								



	RIO	as 8,00 h a busindo un a de 13,00	as 8,00 h a obrando un a de 13,00	s 8,00 h a	s 6,00 h a	s 6,00 h a	s 8,00 h a	s 6,00 h a	e 4 00'8 se	Viernes 8,00 h a	as 8,00 h a	88,00 h a	s 8,60 h a	ss 8,00 h a obsendo un a de 13,00	ss 8,00 h a bhando un a de 13,00	ss 8,00 h a strando un a de 13,00	ss 8,00 h a buando un a de 13,00	as 8,00 h a bhando un a da 13,00	as 8,00 h a bhando un a de 13,00	as 8,00 h a duando un a de 13,00	as 8,00 h a suando un a de 13,00	as 8,00 h a buando un a de 13,00
Column	HORA	unes a Vierne 15,00 h, excep dia a la seman n a 20:00 h	Junes a Vierne 15,00 h, excep dia a la seman a a 20:00 h	.unes a Vierne 15,00 h	Junes a Vierne 15,00 h	Junes a Vierne 15,00 h	unes a Vierne 15,00 h	unes a Vierne 15,00 h	Junes a Vierne 15,00 h	Junes a Vierne 15,00 h	Junes a Vierne 15,00 h	Junes a Vierne 15,00 h	Junes a Vierno 15,00 h	Lines a Vierne 15,00 h, excep dia a la seman n a 20:00 h	Lunes a Vierne 15,00 h, excep dia a la seman a a 20:00 h	Junes a Vierno 15,00 h, excep dis a la seman a 20:00 h	Lunes a Vierne 15,00 h, excep dia a la seman a 20:00 h	Junes a Vierne 15,00 h, excep dia a la seman a 20:00 h	unes a Vierne 15,00 h, excep día a la seman a 20:00 h	Lunes a Vierne 15,00 h, excep dia a la seman n a 20:00 h	Lunes a Vierne 15,00 h, excep dia a la seman a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptrando un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h
Column	CENTROS DE TRABAJO			Zona S. Sodaliss Mazarana-Triana-Los Remadios: Cartro Servicios Sociales Macarana (C. Fray Bidoro Da Sarvilla, 1) Sarvilla, 1) Sarvilla, 27)	Zona Da Serudos Sociales Sur-Bellaviata La Palmera. Canto Da Serudos Sociales Sociales (Vivia De Canto Da Serudos Sociales Serimigiales (Vivia Raino Unido.) Di Serudos Sociales Bellaviata (C/Horao Milayo.) Il	Dan De Services Sociales Sevila Este Atoma y Caro- Sal Emilantia: Canto Da S. Sociales Sevila Este-Atoma (Auda, Canto Da S. Sociales Torestianca (OMfra, sh) Canto S. Sociales Cerc-Su Eminancia (C/Taragona, 3)	Zona S. Sodales Marvian-S. Padlo-Santa Justa; Centro Servicios Sociales S. Padlo (Avda. Pedro Romeo, ski) Centro Servicios Sociales Nervion (C/ Sento Domingo De la Calizada, 14)	Zona S. Sociales Norte-Cesco Antiguo: Contro Servicios Sociales Cesco Antiguo. Contro Servicios Sociales Cesco Antiguo. Perque Sierro Careti, an) Centro Servicios Sociales S. Jeronimo (CAMgillon, SS) Centro Servicios Sociales S. Jeronimo (CAMgillon, SS)	Centro Servicios Sociales Tres Barrios-Amate (Plaza Dr. Andreu Urra. s/n)	Centro Servicios Sociales Poligono Norte (C/Fray Isidoro De Sevilla, 1)	Servicios Sociales Centrales (C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1)	Centro De Orientación E Intervención Social Cois (C/ Perefán De Rivera, S/N. 41009)	Centro De Orientación E Intervención Social Cois (C/ Perafán De Rivera, S/N. 41009)	abro De		Centro Servicios Sociales Casco Artiguo (C/ Arrayan, 1)	Centro Servicios Sociales Casoo Antiguo (C/ Arayan , 1)					Centro Servicos Sociales Norte-Los Carteros (Avda, Parquis Siana Castri), s/n)
COLORED   COLO		TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABALINDORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABAMDORES SOCMLES	TRABAMDORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES / EDUCADORES	TRABALADORES SOCIALES
COLUMN   C	ESCALAISUE ESCALAICLA SE	22	72	72	72	72	22	22	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
	ADMON.								A4	A4	A4											M
Column		34002111							34001111	34001111	34001111											724002111
COLUMB   C	SP	- 22	- 22	22	22	- 2	- 2		24	22	7.		2		- 24				- 54		- 24	- 22
Figure   Colored   Color	라	-	7	2	7		2	-	2	2	2	2	7	2	2	7	-	-	-	-	2	2
Color   Debta   Debt	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES visión según normativa vicente)	288,27 €	228,27 € h	536,43 € h	386,43 € N	S36,43 €	336,43 € h	286,43 € N	536,43 € N	536,43 € N	536,43 € N	535,43 €	335,43 € N	728,27 €	28,27 € h	228,27 € h	228,27 € h	728,27 €	228,27 € h	28.27 € h	28,27 € h	19,528,27 €
	u.	,	,				·								_						_	20 193
SCOLES   SEGECTATION OF LOS SEGECTATS   SEGECTATION OF LOS SEGECTATOR   COS SEGECTATOR		9	2						2 2	2	2 2										2 3	2
COLUMB   C		RABAJADOR/A SOCIAL A	RABAJADOR/A SOCIAL			-			RABAJADOR/A SOCIAL	RABAJADOR/A SOCIAL A	RABAJADOR/A SOCIAL	_	_				-		-		FECUICO COOPERACION SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL
SEGULD NTEROELCHOUR LOS SERVICTOS SEGULD NTEROENCHOU DE LOS SERVICTOS SEGULD NTEROENCHO D	CDO. PUESTO									_							·					T 20050181200
REMAND WITSPRICKUM DE LOS SERVIDS SOULDS SERVIDS SERVI	UNIDAD 3											NGDO, PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR	NGDO, PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE CIUDAD	NGDO. DE PROGRAMAS				CASCO ANTIGUO			NODO,CTRO,SER,SOC, SAN JERONIMO
SCALES SOLUTIONES COLOR E LOS SEGUEDOS	UNDAD 2	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SCALES SOCALES	SOCIALES SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN COORDINACIÓN SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN EMERGENCIAS SOCIALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR	SECCIÓN EMERGENCIAS SOCIALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR	SECCIÓN SERVICIOS SOCIALES DE LA CIUDAD	SECCIÓN PLANES Y PROGRAMAS MARCO	SECCIÓN SER, SOC, CASCO ANTIGUO, NORTE	SECCIÓN SER.SOC. CASCO ANTIGUO.NORTE	SECCIÓN SER, SOC, CASCO ANTIGUO, NORTE	SECCIÓN SER.SOC. CASCO ANTIGUO.NORTE	SECCIÓN SER.SOC. CASCO ANTIGUO-NORTE	SECCIÓN SER.SOC. CASCO ANTIGUO-NORTE	SECCIÓN SER, SOC, CASCO ANTIGUO, NORTE
	UNIDAD 1			SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES					SERVICIO INTERVENCION DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCION DE LOS SERVICIOS SOCIALES					SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES			SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES
NO   -   0   0   4   0   0   7   0   0   5   5   5   5   5   5   5   5	CÓDIGO	_	5	e	**	us.	<sub>9</sub>		80	6	10	11	12	13	41	15	92	17	85	19	8	2

Código Seguro De Verificación	7kJoRNrC1hutlHQ1JqCNmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:04
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7kJc	RNrC1hut1HQ1	JqCNmA==



Código Seguro De Verificación	nK8eOPfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK86	OPfiDrcgII48	pN4o3w==



HORARIO	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuendo un día a la semena de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuendo un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuendo un día a la semena de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuendo un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8.00 h a 15,00 h, exceptuendo un dia a la semana de 13.00 h a 20.00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuendo un día a la semena de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00 h a 20:00 h	
CENTROS DE TRABAJO	Centro Servicios Sociales S. Jeronimo (C/Majilon, 65)	Centro Servicios Sociales S. Jeronimo (C/ Majilon, 65)	Centro Servicios Sociales S. Jeronimo (C/ Mejilon, 65)	Centro Servicios Sociales Poligono Morte (C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1)	Centro Servicios Sociales S. Jeronimo (C/Majilon, 65)	Centro Servicios Sociales Norte-Los Carteros (Avda: Parque Sierra Castril, a/n)	Centro Servicios Sociales Macarena (C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1)	Centro Servicios Sociales Macarena (C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1)	Centro Servicios Sociales Macarena (C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1)	Centro Servicios Sociales Macarena (C/Frey Isldoro De Sevilla, 1)	Centro Servicios Socieles Poligono Morte (C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1)	Centro Servicios Sociales Triana-Los Remedios (C/ San Jacinto , 27)	Centro Servicios Sociales Triana-Los Remedios (C/ San Jacinto , 27)	Centro Servicios Sociales Triana-Los Remedios (C/ San Jacinto , 27)	Centro Servicios Sociales Triana-Los Remedios (C/ Sen Jacinto , 27)	Centro Servicios Sociales Triana-Los Remedios (C/ San Jacinto , 27)	Centro Servicios Sociales Tomeblanca (C/Mkm, s/h)	Centro Servicios Sociales Torreblanca (C. Mitra, s.h.)	Centro Servicios Sociales Tomeblanca (C.Mitra, s.h.)	Centro Servicios Sociales Tomeblanca (C/Mtra, s/h)	Centro De Servicios Sociales Sevilla Este-Alcosa (Avda. Ciencias, 438)	Centro De Servicios Sociales Sevilla Esta-Alcosa Avda. Ciencias. 438)
OBSERVACIONES	TRABALINDORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES / EDUCADORES	TRABALADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABAJADORES SOCIALES / EDUCADORES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES	TRABAJADORES SOCIAL ES
ESCALA/SUB ESCALA/CLA SE	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72
ADMON.	₩	P44	₩	₩	PΨ	₩	14	144	PW	₩	₩	144	74	₩	₩	PΝ	PV	₩	P4	PV	PW	744
CODIGO_VPT	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	7240b2111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111	724002111
SP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	o	0	0	3	0	0	0	c
르	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z
COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES (*revisión según normativa vicente)	19,528,27 €	19.528,27 €	19,528,27 €	19,528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19,528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19,528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19,528,27 €	19 528 27 6
O NIVEL	20	20	20	20	8	20	8	8	8	8	20	8	8	8	8	83	20	20	20	82	8	8
GRUPO	. A2	. A2	. H2	. A2	24	24	. A2	76	7/3	7/5	. H2	745	745 H2	. A2	7/3	42	745	24	. A2	24	Q.	Q
PUESTO	TRABAJADORIA SOCIAL	TRABAJADORIA SOCIAL	TRABAJADORIA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	TRABAJADORIA SOCIAL	TRABAJADORIA SCCIAL	TRABAJADORIA SCCIAL	TRABAJADORIA SCCIAL	TECNICO COOPERACION SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	TRABAJADORIA SOCIAL	TRABAJADORIA SOCIAL	TRABAJADORIA SOCIAL	TR/BAJADOR/A SOCIAL	TECNICO COOPERACION SOCIAL	TRASAJADORA SOCIAL	TRABAJADORIA SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL
CDO. PUESTO	A1048	0216103003	0216103001	0216103002	1008029120	A1045	0216203003	0216203002	0216203004	0215003001	0216203005	0215203003	1008025170	0215203002	0215203005	0215205001	0217104005	0217104004	0217104002	0217104001	A299	A173
UNIDAD 3	NGDO.CTRO.SER.SOC. SAN JERONIMO	NGDO.CTRO.SER.SOC. SAN JERONIMO	NGDO,CTRO,SER,SOC, SAN JERONIMO	NGDO,CTRO,SER,SOC, SAN JERONIMO	NGDO,CTRO,SER,SOC, NORTE-LOS CARTEROS 0	NGDO.CTRO.SER.SOC. NORTE-LOS CARTEROS A	NGDO.CTRO.SER.SOC. MACARENA	NGDO.CTRO.SER.SOC. MACARENA	NGDO,CTRO,SER,SOC, MACARENA	NGDO,CTRO,SER,SOC, MACARENA	NGDO.CTRO.SER.SOC. POLIGONO NORTE	NGDO.CTRO.SER.SOC. TRIAMA-LOS REMEDIOS 0	NGDO.CTRO.SER.SOC. TRIAMA-LOS REMEDIOS 0	NGDO.CTRO.SER.SOC. TRIAMA-LOS REMEDIOS 0	NGDO,CTRO,SER,SOC, TRIMMALLOS REMEDIOS 0	NGDO.CTRO.SER.SOC. TRIAMA-LOS REMEDIOS 0	NGDO,CTRO,SER,SOC, TORREBLANCA	NGDO.CTRO.SER.SOC. TORREBLANCA	NGDO.CTRO.SER.SOC. TORREBLANCA	NGDO,CTRO,SER,SOC, TORREBLANCA	NGDO,CTRO,SER,SOC, SEVILLA ESTE-ALCOSA A	NGDO,CTRO,SER,SOC, SEVILLA ESTE-ALCOSA A
UNIDAD 2	SECCIÓN SER, SOC, CASCO ANTIGUO NORTE	SECCIÓN SER. SOC. CASCO ANTIGUO-NORTE	SECCIÓN SER, SOC, CASCO ANTIGUO-NORTE	SECCIÓN SER, SOC. MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	SECCIÓN SER, SOC, MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	SECCIÓN SER, SOC. MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	SECCIÓN SER, SOC. IMCARENA-TRIMM-LOS REMEDIOS	SECCIÓN SER, SOC, MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	SECCIÓN SER, SOC, MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	SECCIÓN SER, SOC, MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	SECCIÓN SER, SOC. MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	SECCIÓN SER, SOC. MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	SECCIÓN SER, SOC. MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	SECCIÓN SER, SOC, ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	SECCIÓN SER, SOC. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA.	SECCIÓN SER, SOC. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA.	SECCIÓN SER, SOC. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	SECCIÓN SER, SOC, ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	SECCIÓN SER SOC. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA			
UNIDAD 1	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS							
CÓDIGO CONTROL			75	18	98	22	8	83	8		28	8	8	ž.	SS	37	8	30	40		2	4

Código Seguro De Verificación	7kJoRNrC1hutlHQ1JqCNmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:04
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7kJc	RNrC1hut1HQ1	JqCNmA==



Código Seguro De Verificación	nK8eOPfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK8e	OPfiDrcgII48	pN4o3w==



HORARIO	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptrando un día a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20;00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8.00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13.00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,80 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunas a Viernas 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8.00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13.00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h	Lunes a Viernes 8.00 h a 15.00 h, exceptuando un dia a la semana de 13.00 h a 20:00 h	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana de 13,00
CENTROS DE TRABAJO	Centro De Servicios Sociales Sevilla Esta-Alcosa Avda. Ciencias, 438)	Centro De Servicios Sociales Sevilla Esta-Alcosa Avda. Ciencias, 438)	Centro Servicios Sociales S. Pablo-Santa Justa Avda. Pedro Romero, sin)	Centro Servicios Sociales S. Pablo-Santa Justa Avda, Pedro Romero, sin)	Centro Servicios Socieles S. Pablo-Santa Justa Avda, Pedro Romero, s/n)	Centro Servicios Sociales S. Pablo-Santa Justa Avda, Pedro Romero, s/n)	Centro Servicios Sociales S. Pablo-Santa Justa Avda, Pedro Romero, s/n)	Centro Servicios Sociales Nervión C/Sento Domingo De La Calzada, 14)	Centro Servicios Sociales Nervión C/Sento Domingo De La Calzada, 14)	Centro Servicios Sociales Nervión C/Sento Domingo De La Calzada, 14)	Centro Servicios Sociales Nervión C/Santo Domingo De La Calzada, 14)	Centro Servicios Sociales Cerro-Su Eminencia (c/ Terragona, 3)	Centro Servicios Societes Cerro-Su Eminencia C/ Terragona, 3)	Centro Servicios Sociaises Tres Bantos-Amete Pleza Dr. Andreu Urra, s/n)	Centro Servicios Sociaise Poligono Sur Avda. De La Paz, 10)	Centro Servicios Sociales Polígono Sur Avda. De La Paz, 10)	Centro Servicios Sociales Polígono Sur Avda. De La Paz, 10)	Centro Servicios Sociales Poligono Sur Avda. De La Paz, 10)	Centro Servicios Sociales Bermejales Avda. Del Reino Unido, 6)	Centro Servicios Sociales Bermejales Avda. Del Reino Unido, 6)	Centro Servicios Sociales Bermejales Avda. Del Reino Unido, 6)	Centro Servicios Sociales Bermejales Avda Dal Reino Unido 6)
OBSERVACIONES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES / EDUCADORES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABA, LADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES / EDUCADORES	TRABA,IADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES	TRABALADORES SOCIALES / EDUCADORES	TRABALADORES SOCIALES	TRABAJADORES							
ESCALA/SUB ESCALA/CLA SE	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	22	72	72	72	72	72	72
ADMON.	44	94	44	44	A4	V4	94	PW	M4	A4	14	PW	44	A4	Α4	P44	P44	A4	A4	ЬA	M4	₩
CODIGO_VPT	111200427	111200227	111200167	724002/11	724002111	111200#27	111200227	111200427	724002111	724002111	724002111	111200427	111200427	724002111	724002111	724002111	111200127	724002111	111200167	724002111	724002111	724002111
SP	0	٥	o	0	0	U	0	٥	o	U	U	٥	0	٥	S	o	0	٥	o o	٥	o	0
TP.	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z	z
COMPLEMENTO ESPECIFICO 14 MENSUALIDADES frevisión según normativa vicente)	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	9.528,27 €	9.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19,528,27 €	9.528,27 €	9.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €	19.528,27 €
NNEL	8	8	20 1	20 1	20 1	20 1	8	8	92	88	8	20	8	20 1	20 1	20 1	20 1	20 1	1 00	8	02	8
GRUPO	감	75	74	75	A2	24	74	74	7/5	7/5	42	42	74	8	A2	W5	745	SA.	N2	74	7/5	Q
PUESTO	TRABAJADORIA SOCIAL	TECNICO COOPERACION SOCIAL	TRABAJADORM SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORIA SOCIAL	TECNICO COOPERACION SOCIAL	TRABAJADORASOCIAL	TRABAJADORASOCIAL	TRABAJADORIASOCIAL	TRABAJADORASOCIAL	TRABAJADORIA SOCIAL	TECNICO COOPERACION SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORIA SOCIAL	TRABAJADOR/A SOCIAL					
CDO. PUESTO	A1044	ASDO	0218103003	0218103002	0218103001	0218103004	0218104001	0218208002	0218206001	0218206004	0218206005	0217204001	1002022120	0217204002	0219104001	0219104002	0219104004	0219104005	0219205003	0219205004	0219205001	0219205002
UNIDAD 3	NGDO,CTRO,SER,SOC, SEVILLA ESTE-ALCOSA	NGDO.CTRO.SER.SOC. SEVILLA ESTE-ALCOSA	NGDO, CTRO,SER,SOC, SAN PABLO-SANTA JUSTA	NGDO, CTRO, SER, SOC, SAN PABLO-SANTA JUSTA	NGDO, CTRO, SER, SOC, SAN PABLO, SANTA JUSTA	NGDO, CTRO,SER,SOC, SAN PABLO-SANTA JUSTA	NGDO, CTRO, SER, SOC, SAN PABLO, SANTA JUSTA	NGDO, CTRO, SERV.SOC, NERVIÓN	NGDO, CTRO, SERV, SOC, NERVION	NGDO, CTRO, SERV, SOC, NERVIÓN	NGDO, CTRO, SERV, SOC, NERVIÓN	NODO,CTRO,SER,SOC, CERRO-SU EMNENCIA 0	NGDO.CTRO.SER.SOC. CERRO-SU EMNENCIA 0	NGDO.CTRO.SER.SOC. TRES BARRIOS-AMATE 0	NGDO, EQUPOS TERRITORIALES	NGDO, EQUIPOS TERRITORIALES	NGDO, EQUIPOS TERRITORALES	NGDO, EQUIPOS TERRITORIALES	NGDO.CTRO.SER.SOC. LOS BERMEJALES	NGDO.CTRO.SER.SOC.LOS BERNEJALES	NGDO.CTRO.SER.SOC. LOS BERINEJALES	NGDO,CTRO,SER,SOC, LOS BERMEJALES
UNDAD 2	SECCIÓN SER, SOC, ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	SECCIÓN SER.SOC. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	SECCIÓN SER, SOC. NERVION-SAN PABLO-SANTA JUSTA	SECCIÓN SER.SOC. NERVION SAN PABLO-SANTA. JUSTA	SECCIÓN SER, SOC, NERMON SAN PABLO-SANTA. LUSTA	SECCIÓN SER, SOC. NERVION-SAN PABLO-SANTA JUSTA	SECCIÓN SER.SOC. NERMON-SAN PABLO-SANTA. LUSTA	SECCIÓN SER, SOC. NERVION-SAN PABLO-SANTA JUSTA	SECCIÓN SER.SOC. NERVION-SAN PABLO-SANTA JUSTA	SECCIÓN SER.SOC. NERVION-SAN PABLO-SANTA. JUSTA	SECCIÓN SER, SOC, NERVION SAN PABLO-SANTA JUSTA	SECCIÓN SER.SOC. CERRO-AMATE	SECCIÓN SER.SOC. CERRO-AMATE	SECCIÓN SER, SOC. CERRO-MATE	SECCIÓN SER.SOC. SUR BELLAVISTA LA PALMERA	SECCIÓN SER, SOC, SUR-BELLAVISTA-LA PALMERA	SECCIÓN SER.SOC. SUR-BELLAVISTA-LA PALMERA.	SECCIÓN SER.SOC. SUR BELLAWISTA LA PALMERA.	SECCIÓN SER.SOC. SUR BELLAVISTA-LA PALMERA	SECCIÓN SER.SOC. SUR-BELLAVISTALA PALMERA	SECCIÓN SER.SOC. SUR BELLAVISTA LA PALMERA	SECCIÓN SER SOC. SUR BELLAVISTA LA PALMERA
UNIDAD 1	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES		SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO MTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO NTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS
CÓDIGO CONTROL	1					l		l	l	l	l	l	8			l	l	l			l	1

Código Seguro De Verificación	7kJoRNrC1hutlHQ1JqCNmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:04
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7kJo	RNrC1hut1HQ1	JqCNmA==



Código Seguro De Verificación	nK8eOPfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK8e	OPfiDrcgII48	pN4o3w==



CÓDIGO CONTROL	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	CDO. PUESTO	PUESTO GR	GRUPO NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES (Previsión según normativa		SP	CODIGO_VPT	ADMON.	ESCALA/SUB ESCALA/CLA SE	ADMON, ESCALA/CLA OBSERVACIONES	CENTROS DE TRABAJO	HORARIO
8	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER, SOC. SUR BELLANISTALA PALMERA	NGO.CTRO.SER.SOC. LOS BERNEJALES	0219202001	TECNICO COOPERACION SOCIAL A2	8	vicente) 19,528,27 €	z		24002111	P4	2 2 3	TRABALADORES SOCIALES / EDUCADORES	Centro Servicios Sociales Bermejales Avda. Del Reino Unido, 8)	unes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuendo un día a la semena de 13,00
19	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	43034	TRABAJADORIA SOCIAL A2	20	18.536,43 €	z	U	724001111	*	72 S	TRABAJADORES SOCIALES	C/Plaza De Los Luceros, 98 Planta Baja, 41019)	unes a Viernes 8,00 h a
88	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DELA MUJER	13033	TRABAJADORIA SOCIAL A2	20	18.536,43 €	z	U	24001111	P4	2 3	TRABAJADORES SOCIALES	CMM Macarena Hogar Virgen de los Reyes (C/ Fray kildoro De Sevilla, 11009)	.unes a Viernes 8,00 h a 15,00 h
8	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	43032	TRABAJADORJA SOCIAL A2	20	18.536,43 €	z	_ o	24001111	¥	72 TI	TRABAJADORES SOCIALES	CAM Nervión C.C. Sindicalista Soto Saborido y Acosta (CMariano Sanliure s/n , 41003)	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h
R	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	43031	TRABAJADORIA SOCIAL A2	20	18.536,43 €	z	U	724001111	¥	72 T	TRABAJADORES SOCIALES	CIAM Belavista-La Palmera Distrito Sur (C/ Jorge Guillen S/N, 41013)	unes a Viernes 8,00 h a 5,00 h
Į.	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	13030	TRABAJADORIA SOCIAL A2	20	18.536,43 €	z	ي	24001111	44	2 5	TRABALIADORES SOCIALES	CMM Cerro Amate Plaza De La Romeria, SN.)	unes a Viernes 8,00 h a 5,00 h
72	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	13035	TRABAJADORIA SOCIAL A2	20	18.536,43 €	z	ں	24001111	44	2 5	TRABAJADORES SOCIALES	C/Pages Del Corro, 128, 41010)	unes a Viernes 8,00 h a 5,00 h
R	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	43036	TRABAJADORIA SOCIAL A2	20	18.536,43 €	z	Ü	24001111	P/4	72 T	TRABALADORES SOCIALES	CIAM Norts C/ Corral Del Olmo S/N, 41015)	.unes a Viernes 8,00 h a
74	SERVICIO DE LA MUJER	SERVICIO DE LA MUJER	ABLVICIO DEL A MUJER	13037	TRABAJADORA SOCIAL AZ	20	18.535,43 €	z	o	24001111	14	2 3	TRABALIADORES SOCIAL ES	C/Leonor Dávalos, 15,41002)	Unes a Viernes 8,00 h a
22	SERVICIO DE LA MUJER	NGDO. UNIDAD CONTRA VIOLENCIADE GÉNERO	NGDO: UNIDAD CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO. (13/02/00)	1310204001	TRABAJADORIA SOCIAL A2	20	18.536,43 €	z	v	724001111	. 14	2 5	TRABAJADORES SOCIALES	C/Cueva De Menga 2	unes a Viernes 8,00 h a
76	SERVICIO DE LA MUJER	NGDO, PROMOCION DE LA MUJER	NGDO, PROMOCION DE LA MUJER	1310306001	TRABAJADOR/A SOCIAL //2	83	18.536,43 €	z	ن	24001111	₩.	2 5	TRABALIADORES SOCIALES	C/Cusva Ds Menga, 2	unes a Viernes 8,00 h a 5,00 h
- 44	NOICHCIO DE EDITICHCION	SECCIÓN PLANIE, PROMOCIÓN YACT EDUCATIVAS	NGDO, EDUCACIÓN	1211105001	T. M. TRABAJADOR SOCIAL (CENTRO EDUC. A2 ESPEC. VIRGEN ESPERANZA)	-8	18.539,43 €	z	Q	724001111	Ad	2 8	TRABAJADORES SOCIALES	Contro Educación Especial Virgan Esperanza (Plaza Der Beji (SN) En parido Vazacional: En las depandencias de Educación (Platició Marqueses de la Algaba - Plaza Caldarchi De La Banca, sin)	unes a Viernes 8,00 h a 15,00 h

Código Seguro De Verificación	7kJoRNrC1hutlHQ1JqCNmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:04
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7kJo	RNrC1hut1HQ1	JqCNmA==



Código Seguro De Verificación	nK8eOPfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK86	OPfiDrcgII48	pN403w==



CÓDIGO	UNIDAD 1	UNIDAD 2	UNIDAD 3	CDO. PUESTO	PUESTO	GRUPO NIV	COMPLEMENTO ESPECÍFICO 14 MENSUALIDADES	₽	85	CODIGO_VPT	ADMON. E	ESCALA/SUB ESCALA/CLA	OBSERVACIONES	CENTROS DE TRABAJO	HORARIO
78	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN EMERGENCIAS SOCIALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR	NGDO, PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR	0214002001	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	8	normativa vicente) 18.536,43 €	z	U	724001111	A4 Z	22	TRABAJADORES SOCIALES	Centro De Orientación E Intervención Social Cols (C/L. Perafen De Rivera, SN., 41009)	Lunes a Viernes 8,00 h s 15,00 h
79	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN EMERGENCIAS SOCIALES Y PERSONAS EN SITUACIÓN EXCLUSIÓN Y SIN HOGAR		0214002002	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	20	18.536,43 €	z	O	724001111	A4 7.	77 S	TRABAJADORES SOCIALES		unes a Viemes 8,00 h a 5,00 h
8	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN PLANES Y PROGRAMAS MARCO	NGDO, DE PROGRAMAS	0212104001	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	2 20	19.528,27 €	z	U	724002111	A4 Z	22	TRABAJADORES SOCIALES	Li Servicios Certrales (C/ Fray Isidoro De Sevilla, 1) di	unes a Viernes 8,00 h a 5,00 h, exceptuando un lea e la semana de 13,00 a 20,00 h
25	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. CASCO ANTIGLIO-NORTE	NGDO,CTRO,SER,SOC, SAN JERONIMO	0216103004	TRABAJADORJA SOCIAL A2	20	19,528,27 €	z	U	724002111	7.	27	TRABAJADORES SOCIALES	Centro Servicios Sociales S. Jeronimo 15 (C/ Mejillon, ES) d	Lunes a Viernes 8.00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana da 13:00 h a 20:00 h
æ	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. CASCO ANTIGUO-NORTE	NGDO.CTRO.SER.SOC. SAN JERONIMO	0216105001	TECNICO COOPERACION SOCIAL A2	50	19.528,27 €	z	0	724002111	A.A. Z.	72 58	TRABAJADORES SOCIALES / EDUCADORES	Centro Servicios Sociales S. Jeronimo 15 (C/Mejillon, ES) di	Lunes a Viennes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semara de 13:00 h a 20:00 h
æ	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER, SOC, MACARENA-TRIANA-LOS REMEDIOS	NGDO.CTRO.SER.SOC. TRIAMA-LOS REMEDIOS (	0215203004	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	20	19.528,27 €	z	0	724002111	A4 Z	27	TRABAJADORES SOCIALES	Centro Servicios Sociales Triane-Los Remedios 15 (Cl. Sen Jacinto , 27) di	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana da 13:00 h a 20:00 h
æ	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NGDO,CTRO,SER,SOC, TORREBLANCA	0217104003	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	2 30	19.528,27 €	z	U	724002111	27	72 57	TRABAJADORES SOCIALES	Centro Servicios Sociales Torreblanca (C/Mitra, s/n) h	Lunes a Viemas 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana da 13.00 h a 20.00 h
98	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NGDO,CTRO,SER,SOC, TORREBLANCA	0217102001	TECNICO COOPERACION SOCIAL	50	19.528,27 €	z	o	724002111	7.	72 8	TRABAJADORES SOCIALES / EDUCADORES	Centro Servicios Sociales Torreblanca 16 (C/ Mitro, s/n) h	Lunes a Viemes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13:00 h a 20:00 h
88	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NGDO,CTRO,SER.SOC, SEVILLA ESTE-ALCOSA	1004001120	TRASAJADOR/A SOCIAL A2	50	19.528,27 €	z	o	724002111	A.A. Z.	72 57	TRABAJADORES SOCIALES	Centro De Servicios Sociales Sevilla Estre-Altosa 115 (Avda. Ciencias, 438)	Lunes a Viemes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h
28	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NGDO.CTRO.SER.SOC. SEVILLA ESTE.ALCOSA	2017004002	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	20	19.528,27 €	z	0	724002111	7.	77 S	TRABAJADORES SOCIALES	Centro De Servicios Sociales Sevilis Este-Altosa (Avda. Ciencias, 438) hi	Lunes a Viennes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un die a la semana da 13:00 h a 20:00 h
88	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA	NGDO.CTRO.SER.SOC. SEVILLA ESTE-ALCOSA	A174	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	20	19.528,27 €	z	٥	724002111	A.A. Z.	27	TRABAJADORES SOCIALES	Contro De Servicios Sociales Sevilis Este-Altrosa (Avda. Ciencias, 438) h	Lunes a Viemes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13:00 h a 20:00 h
68	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. NERVION-SAN PABLO-SANTA I JUSTA	NGDO, CTRO.SER.SOC. SAN PABLO-SANTA JUSTA	0218103005	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	20	19.528,27 €	z	o	72402111	7 PW	72 57	FRABAJADORES SOCIALES	Centro Servicios Sociales S. Pablo-Santa Justa (Avda. Pedro Romero, s/n) fil	Lunes a Viemes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13:00 h a 20:00 h
06	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. NERVION-SAN PABLO-SANTA JUSTA	NGDO, CTRO, SERV.SOC, NERVIÓN	0216205003	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	5 20	19.528,27 €	z	o	724002111	A.4	27	TRABAJADORES SOCIALES	Centro Servicios Sociales Nervión 15 (C/Sento Domingo De La Celzada, 14) di	Lunes a Viemes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana da 13,00 h a 20:00 h
56	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER, SOC, NERVION-SAN PABLO-SANTA JUSTA	NGDO, CTRO, SERV.SOC, NERVIÓN	0218205001	TECNICO COOPERACION SOCIAL A2	20	19.528,27 €	z	0	724002111	A4 7.	72 8	TRABAJADORES SOCIALES / EDUCADORES	Centro Servicios Sociales Nervión (C/Sento Domingo De La Ceizada, 14) di	Lunes a Viennes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h
SH	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. CERRO-AMATE	NGDO,CTRO,SER,SOC, CERRO-SU EMINENCIA (	D217204004	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	2 20	19,528,27 €	z	0	724002111	A.A. Z.	72 S	TRABAJADORES SOCIALES	Contro Servicios Sociales Cerro-Su Eminencia (C/ Tarregone, 3)	Lunes a Viemes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h
83	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. CERRO-AMATE	NGDO.CTRO.SER.SOC. CERRO-SU EMINENCIA (	0217204003	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	2 20	19.528,27 €	z	o	724002111	A4 Z	77 8	TRABAJADORES SOCIALES	Contro Servicios Sociales Certo-Su Eminencia 16 (C/ Tarragona, 3) h	Lunes a Viemes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13:00 h a 20:00 h
35	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. CERRO-AMATE	NGDO.CTRO.SER.SOC. TRES BARRIOS AMATE	0217204005	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	2 20	19,528,27 €	z	o	724002111	7. A4 Z	72 57	TRABAJADORES SOCIALES	Centro Servicios Sociales Tres Bertios-Amate 115 [Plezes Dr. Andreu Urra, s.n.]	Lunes a Viemes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13:00 h a 20:00 h
38	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. SUR-BELLAVISTA-LA PALMERA	NGDO. EQUIPOS TERRITORIALES	0219104003	TRABAJADOR/A SOCIAL A2	2 20	19.528,27 €	z	0	724002111	A4 Z	72 57	TRABAJADORES SOCIALES	Centro Servicios Sociales Poligono Sur 14 (Avds. De Le Pez, 10) di	Lunes a Viemes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un dia a la semana da 13,00 h a 20,00 h
88	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER.SOC. SUR BELLAVISTA-LA PALMERA I	NGDO, EQUIPOS TERRITORIALES	0219102001	TECNICO COOPERACION SOCIAL A2	50	19.528,27 €	z	o	724002111	A4 Z	72 S	TRABAJADORES SOCIALES / EDUCADORES	Contro Servicios Sociales Poligono Sur 1(2 (Arda, De La Paz, 10) hi	Lunes a Viemas 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana da 13,00 h a 20:00 h
26	SERVICIO INTERVENCIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES	SECCIÓN SER, SOC. SUR BELLAVISTA LA PALMERA	NGDO.CTRO.SER.SOC. LOS BERMEJALES	0219205005	TRABAJADORJA SOCAL A2	50	19.528,27 €	z	0	724002111	A4 Z	72 57	TRABAJADORES SOCIALES	Centro Servicios Sociales Bermejales 15 (Avda. Del Reino Unido, 6) di	Lunes a Viernes 8,00 h a 15,00 h, exceptuando un día a la semana de 13,00 h a 20,00 h
88	SERVICIO DE LA MUJER	NGDO, PROMOCION DE LA MUJER	NGDO, PROMOCION DE LA MUJER	1310003001	TRABAJADOR/A SOGAL A2	50	18.535,43 €	z	ပ	724001111	A4 Z	- ss	RABAJADORES SOCIALES	C/ Cueva De Menga, 2	unes a Viemes 8,00 h a 5,00 h

Código Seguro De Verificación	PFEWLTpGYwe9KW8mbSM2KQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Clara Isabel Macias Morilla	Firmado	13/10/2022 13:11:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PFEW	ILTpGYwe9KW8m	bSM2KQ==



Código Seguro De Verificación	nK8eOPfiDrcgII48pN4o3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Flores Cordero	Firmado	14/10/2022 09:21:15
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nK86	OPfiDrcgII48	pN4o3w==

